



Municipalidad Provincial de Puno

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 449-2024-MPP/A

Puno, 24 de abril de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO. VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° en concordancia, con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia;

Que, el Distrito de Acora fue creado el 2 de mayo de 1854 por el gran mariscal Ramón Castilla y Marquesado. El ciudadano Ramón Castilla Gran Mariscal de los ejércitos nacionales y presidente provisional de la República del Perú, cabe resaltar que el Distrito de Acora es uno de los distritos más grandes que tiene la Provincia de Puno, se encuentra ubicado en el altiplano a una altura de 3 867 m.s.n.m. a orillas del Lago Titicaca;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a los Distritos, Centros Poblados, Instituciones, Organizaciones, y otros; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento al Distrito de Acora, Provincia de Puno, Departamento de Puno, que celebra su CLXX Aniversario de Creación Política, este 02 de mayo de 2024;

Que, estando en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, al:

“Distrito de Acora”

Por conmemorarse el CLXX ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA, representado por su ALCALDE EL ABOG. HERNAN CRISISTO AYCAYA, y por su intermedio a los Regidores, Funcionarios, Administrativos y Población en general del Distrito de Acora, Provincia de Puno, Departamento de Puno.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENTREGAR al ABOG. HERNAN CRISISTO AYCAYA, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORA, PROVINCIA DE PUNO, DEPARTAMENTO DE PUNO, la presente Resolución de Alcaldía, distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO TERCERO. - ENTREGAR, al ABOG. HERNAN CRISISTO AYCAYA, la “MEDALLA DE LA CIUDAD” por la labor que realiza en beneficio de su población.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTICULO QUINTO. - DISPONER que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente resolución en el Portal Web Institucional <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO
Abog. Roberto Carlos Juárez Checa
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO
Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE